



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 02 de Junio del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2025 09:46:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000860-2025-P-CSJCU-PJ

I. VISTA: La petición de la magistrada Lissette Aracely Sánchez del Mar, la Resolución Administrativa N° 000809-2025-P-CSJCU-PJ, y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. La magistrada Lissette Aracely Sánchez del Mar, Jueza (P) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, mediante pedido de fecha 28 de mayo de 2025, solicita la suspensión de la licencia sin goce de haber dispuesta por la Resolución Administrativa N° 000796-2025-P-CSJCU-PJ.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 000796-2025-P-CSJCU-PJ de fecha 27 de Mayo de 2025, se dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES SIN GOCE DE REMUNERACIONES a favor de la magistrada **LISSETTE ARACELLY SÁNCHEZ DEL MAR**, Jueza (P) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, por el 02 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR por el 02 de junio de 2025, a la Abogada **JANET BARRIOS MEDRANO** como Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco.

3. En el presente caso, a tenor del pedido de suspensión de licencia sin goce de haber efectuado por la magistrada Lissette Aracely Sánchez del Mar, corresponde suspender la licencia otorgada, por el 02 de junio de 2025.
4. Dentro de este contexto, considerando la Resolución Administrativa N° 000796-2025-P-CSJCU-PJ, se debe dejar sin efecto la designación de la abogada Janet Barrios Medrano, como Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, por el 02 de junio de 2025.
5. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en vía de regularización la **SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA POR MOTIVOS PERSONALES SIN GOCE DE REMUNERACIONES** de la magistrada **LISSETTE ARACELLY SÁNCHEZ DEL MAR**, Jueza (P) del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, por el 02 de junio de 2025, licencia que fue concedida mediante Resolución Administrativa N° 000796-2025-P-CSJCU-PJ.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO en vía de regularización la **DESIGNACIÓN** de la abogada **JANET BARRIOS MEDRANO**, como Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco, por el 02 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la ODANC/PJ-Cusco, a la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/gmo

